

Nota Aclaratoria

Asunto: Informes de resultados de auditorías al ejercicio presupuestal.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la propia Ley local del Estado de Chiapas, en sus artículos 70, fracción XXIV y 85, fracción XXIV, correspondientemente, contemplan como obligación de transparencia, y por ende, su publicación permanente y actualizada por parte de los sujetos obligados dentro de los portales de transparencia, a la información relativa a los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal.

En este contexto, para consultar la información por internet, deberá ingresar al apartado de Portales de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia PNT y seleccionar en el ámbito de gobierno “Chiapas” y posteriormente elegir al ente público de su elección. Hecho lo anterior, se desplegarán los rubros de información considerados obligaciones de transparencia comunes, debiendo localizar y dar clic en el correspondiente a los informes de auditorías para visualizar la información publicada por el ente público.

Dirección electrónica PNT:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>